



REQUINOA,

25 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1653 de fecha 30.05.2024, que autoriza iniciar proceso de licitación denominada: de "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

El Decreto Alcaldicio N°1825 de fecha 14.06.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de Licitación ID 3656-113-LE24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA". El acta de evaluación de fecha 12.06.20234, elaborada por la dirección de administración y finanzas, que adjudica a 03 oferentes, desde 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2024.

El Memo N°439 de fecha 21.06.2024, que remite los contratos para aprobación correspondiente a la Licitación Pública en el Portal Mercado Público ID 3656-113-LE23 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", Por un monto mensual de \$750.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$4.500.000 impuesto incluido por el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Diciembre 2024, por cada uno de los oferentes indicados.

Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 13.15.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

APRUEBASE contratos correspondientes a la Licitación Pública en el Portal Mercado Público ID 3656-113-LE24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA":

LINEA	NOMBRE	RUT	Monto mensual. Impuesto incluido	CARGO
1	NATALIA FERNANDA POBLETE PULGAR		\$750.000.-	APOYO PROFESIONAL CONTABILIDAD
2	NICOLE DIANE MEDINA HUERTA		\$750.000.-	APOYO PROFESIONAL CONTABILIDAD
3	MARIA LEONOR ROMERO ROMERO		\$750.000.-	APOYO PROFESIONAL DEPTO. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.11.999.000, denominada "Servicio Técnicos y Profesionales", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

WVM/CAB/MBQ/fnm.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
RR.HH. (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE